

DIPUTACION
DE
PROPIETARIOS DE SALES
SALINAS DE AÑANA

Los que suscriben, comisionados por la Junta de Propietarios de esta fábrica para poner la casilla de observaciones según el estado remitido por la Dirección gen^l de Contribuciones al Adm^{or} de Rentas de esta Prov^a y transmitido al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento y por este al Diputado de la Comunidad, después de examinar detenidamente las causas que influyen en la elaboración de sales y venta de las mismas de conformidad en un todo proponer que en la casilla de observaciones se diga lo siguiente

" No siendo posible señalar de un modo fijo el número de qq m^l que se elaboraron cada año, pues como la sal en esta fábrica se hace por el sistema de evaporación espontánea, variando esta según el estado de la atmósfera en los meses en que la misma se elabora así como los grados del agua salada, de ca



lor y efecto del tiempo constante durante los meses de elaboración.

El precio del quintal métrico ha sufrido no pocas variaciones así como la extracción de las mismas, siendo producida su baja y extracción por las muchas entradas que en la actualidad se hacen en las provincias donde antes se consumían estas sales, de las fabricas de Portugal, en Fernando y Cardona y mas aunque reconocen en algunas provincias como Salamanca, Avila, Leon y Zamora las mejores condiciones que estas sales reúnen para la salazon de las carnes no les es posible reclamarlas por efecto de los contratos y tarifas especiales que las líneas de ferro-carril les tiene establecidas con las mismas, haciéndoles una gran rebaja en el recorrido por medio de tarifas especiales, cuyo beneficio solo un año se pudo obtener en esta fabrica no siendo posible la competencia en referidos mercados sin en lo sucesivo no se obtiene la tarifa especial

que en dicho año se hizo, pues entonces se expendió la sal de esta fábrica con mejor precio que en el día y en un breve tiempo se estrajo cuanto se elabora. En el día por se estrajo cuanto se elabora. En el día el mercado de esta fábrica solo puede efectuar se a corto precio para el expendedor y su estracción queda reducida a las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos, Segovia y Atarés. En apoyo de cuanto se dice acerca de la elaboración anual pueden citarse los años de 1888 y actual de 1889 que por efecto de la inclemencia del tiempo solo se fabricaron en aquel año unos 8,000 qqm y en este unos 12,000. Además conviene hacer presente que las salinas de esta villa están gravadas por el Estado con un Canon que anualmente se paga."

Fal es ~~del~~ informe de los infrascritos, si así lo creyeran los señores propietarios y representantes quedan manifestar su conformidad y si desearan hacer alguna observación se servirán escribirla en el papel adjunto

A Vnana

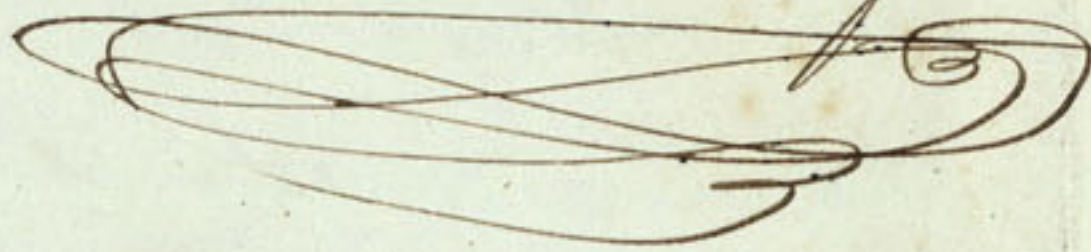
29 de Noche de 1882

Manuel de Aguiar

Manuel Neri de

Junichu

Dionisio de Pinto Aguiar



Los Herederos de la Comunidad de

Amaná